

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 17 de Noviembre de 2008

947/08

Expte. N° 14.358/08

VISTO:

La presentación realizada por la Srta. Soledad Gamarra Caramella, alumna de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, mediante la cual solicita ayuda económica a fin de asistir al "XIII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química"; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Soledad Gamarra Caramella, solicita ayuda económica para los alumnos de la carrera de Ingeniería Química, a efectos de solventar gastos de traslado y estadía en Villa Mercedes - San Luís, donde se realizará el "XIII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química (CONEIQ)", del 06 al 10 de octubre de 2008;

Que la asistencia al congreso es de gran importancia para el intercambio de ideas acerca de planes de estudio, modalidad de evaluación, accionar de los Centros de Estudiantes, además de visitar las distintas fábricas de la provincia en donde se realiza el congreso;

Que la Escuela de Ingeniería Química hace lugar a lo solicitado por la alumna;

Que mediante Despacho N° 79/08 la Comisión de Hacienda aconseja otorgar una Beca Académica de \$ 81,20 (Pesos Ochenta y Uno con Veinte centavos), para cada estudiante que asistió al "XIII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química";

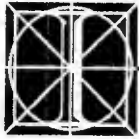
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una BECA ACADEMICA a los alumnos de la carrera de Ingeniería Química de esta facultad, que más abajo se detallan, a fin de asistir al "XIII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química", en la ciudad de Villa Mercedes-San Luís, del 06 al 10 de octubre de 2008:

Apellido y Nombre	DNI	LU
Bravo Garay, María del Pilar	30.222.739	304.040
Campos Gareca, Antonio Nicolás	32.170.529	304.990
Cardozo Alonso, Andrés	31.338.376	304.524
Cardozo, Ana Elizabeth	30.972.973	304.556
Castillo, Miguel Ángel	29.612.891	304.047
Córdoba Torrecillas, Cecilia G.	32.630.557	305.630
David, Marianela	31.904.387	304.976
Dávila, María Paula	31.130.681	304.553
Díaz, Magdalena	32.407.360	305.841
Fernández, Noemí Alejandra	31.798.598	305.070
Flores, Griselda	30.806.563	304.057



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

947/08

Expte. N° 14.358/08

González, Daniel Alberto	30.221.586	304.060
González, Diego Sebastián	29.336.591	302.631
Guantay, Jorge Pablo Sebastián	28.633.410	302.151
Gutiérrez, Juan Pablo	32.043.675	305.559
Herrera, Marcelo Oscar	31.371.446	304.562
López, Romina del Milagro	31.035.692	304.605
Meuli, Juan Adolfo	28.261.142	302.425
Miranda, Antonio Germán	30.608.024	304.570
Miranda, José Luís	31.193.444	304.557
Montilla, Lorena Paola	32.348.000	305.550
Moyano Dip, Rocío Macarena	31.338.233	304.550
Rodríguez Ortega, Cecilia Noemí	30.344.679	304.604
Romero, Javier Alejandro	31.372.433	305.161
Sosa, Teresita Soledad	31.497.227	305.320
Vega, Judith Macarena	31.228.435	304.576
Victor, Camila	32.347.291	306.015
Villarroel, Valeria Tamara	30.420.515	304.982
Zanotti, María Paz	32.292.516	306.763


ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de la Srta. Marianela DAVID la suma de \$ 2.354,80= (Pesos DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS), quien se encargará de pagar la suma de \$ 81,20 (Pesos OCHENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS), a cada alumno, según lo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 2.354,80= (Pesos DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a la Escuela de Ingeniería Química, al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas, a la Srta. Soledad GAMARRA CAMELLA y a la Srta. Marianela DAVID, para su toma de razón y demás efectos.-

JAB

  
Dra. MARIA ALEJANDRA ALIQUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA